

DECRETO N° 083/17

VISTO:

El reclamo producido por el Sr. Juan Carlos MONTOYA , vecino de nuestra localidad,

Y CONSIDERANDO:

Que el referido ha sufrido un daño en un vidrio de su vehículo Dominio UTI 374, ocasionado por una piedra que impactó en el mismo procedente de la motodesmalezadora que manipula personal municipal;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria a fin de subsanar el daño involuntario producido;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.-: AFECTASE la suma de pesos novecientos cuarenta y cinco.- (\$ 945.-) para abonar los gastos producidos por la compra y colocación que se vió forzado a realizar el Sr. Juan Carlos MONTOYA, DNI 7.843.103, propietario del vehículo Dominio UTI 374, por los motivos establecidos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°.-: IMPUTESE el egreso a la Partida “Otros gastos no contemplados” 1.3.01.02.03.04 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos, 24 de abril de 2017.-

DECRETO N° 083/17

FIRMADO: Gastón Horacio Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo Enrique Ceballos
Intendente Municipal